Asunción, 09 de agosto de 2023

Nota DI
Señor:
Osvaldo Ariel Esperanza Jara., Gobernador.
GOBERNACION DE SAN PEDRO/DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0202003	1342	*Colegio Nac. "Gral. Marcial Samaniego"*	Antequera	-0-	-0-	30	30
0210014	1944	*Esc. Bás. Nº 995 "José Fernando Martini Oddone"*	Tacuatí	-0-	-0-	25	25
0214044	2088	*Colegio Nac. " Gral. Marcial Samaniego"*	Gral. Resquín	-0-	-0-	30	30
0204006	1455	*Esc. Bás. Nº 4424 "Luis María Argaña"*	Gral. Aquino	-0-	-0-	25	25
0204053	1502	*Esc. Bás. Nº 636 "San Isidro Labrador"*	Gral. Aquino	-0-	-0-	30	30
0216052	2202	*Colegio Nac. "Barrio San Pedro"*	Guajayvi	-0-	-0-	30	30
0217085	12035	*Esc. Bás. Nº 6640 "San Blás"*	Guajayvi	0	0	30	30
0213002	2017	*Esc. Bás. Nº 4422 "Inmaculada Concepción"*	V. del Rosario	0	0	20	20
0213011	2026	*Esc. Bás. Nº 1996 "Adela Speratti"*	V. del Rosario	0	0	20	20
0213028	2269	*Esc. Bás. Nº 100 "Rca. De Colombia*	V. del Rosario	-0-	0	25	25
0208029	1848	*Colegio Nac. "Kuarahy Resé"*	San Estanislao	-0-	0	30	30
0208071	1823	*Colegio Nac. "San Juan Bautista"*	San Estanislao	-0-	-0-	30	30
0208001	1681	*Esc. Bás. Nº 357 "Cnel. Zoilo González"*	San Estanislao	30	30	-0-	-0-
0211024	1312	*Colegio Nac. "Potrero Naranjo"*	San Pedro Ycua.	-0-	-0-	40	40
0201010	1231	*Colegio Nac. "Cnel. Antonio Ortigoza Toledo"*	San Pedro Ycua.	-0-	-0-	30	30
0201075	1296	*Esc. Bás. Nº 4960 "Sra. Aurora del Rosario A. Vda. de Cruz"*	San Pedro Ycua.	15	15	-0-	-0-
		TOTAL		45	45	395	395

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 217.921 de fecha 08/08/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Carlos Peña
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Gobernación. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Gobernación deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA*

*EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO:*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MEMORANDUM CP Nº 80 /2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 217921
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: tec. Carlos P
FECHA: 10 AGO 2023 HORA: 8:44
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 09 de agosto del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Gobernación del Departamento de San Pedro.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 217.921 de fecha 09/agosto/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Gobernación del Departamento de San Pedro.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Departamento de San Pedro:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0202003	1342	*Colegio Nac. "Gral. Marcial Samaniego"*	Antequera	-0-	-0-	30	30
0210014	1944	*Esc. Bás. Nº 995 "José Fernando Marlini Oddone"*	Tacuatí	-0-	-0-	25	25
0214044	2088	*Colegio Nac. " Gral. Marcial Samaniego"*	Gral. Resquin	-0-	-0-	30	30
0204006	1455	*Esc. Bás. Nº 4424 "Luis María Argaña"*	Gral. Aquino	-0-	-0-	25	25
0204053	1502	*Esc. Bás. Nº 636 "San Isidro Labrador"*	Gral. Aquino	-0-	-0-	30	30
0216052	2202	*Colegio Nac. "Barrio San Pedro"*	Guajayvi	-0-	-0-	30	30
0217085	12035	*Esc. Bás. Nº 6640 "San Blás"*	Guajayvi	-0-	-0-	30	30
0213002	2017	*Esc. Bás. Nº 4422 "Inmaculada Concepción"*	V. del Rosario	-0-	-0-	20	20

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MEC.py
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0213011	2026	*Esc. Bás. Nº 1996 "Adela Speratti"*	V. del Rosario	-0-	-0-	20	20
0213028	2269	*Esc. Bás. Nº 100 "Rca. De Colombia"*	V. del Rosario	-0-	-0-	25	25
0208029	1848	*Colegio Nac. "Kuarahy Resé"*	San Estanislao	-0-	-0-	30	30
0208071	1823	*Colegio Nac. "San Juan Bautista"*	San Estanislao	-0-	-0-	30	30
0208001	1681	*Esc. Bás. Nº 357 "Cnel. Zoilo González"*	San Estanislao	30	30	-0-	-0-
0211024	1312	*Colegio Nac. "Potrero Naranjo"*	San Pedro Ycua.	-0-	-0-	40	40
0201010	1231	*Colegio Nac. "Cnel. Antonio Ortigoza Toledo"*	San Pedro Ycua.	-0-	-0-	30	30
0201075	1296	*Esc. Bás. Nº 4960 "Sra. Aurora del Rosario A. Vda. de Cruz"*	San Pedro Ycua.	15	15	-0-	-0-
		TOTAL		**45**	**45**	**395**	**395**

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital
infraestructura@mec.gov.py

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- *La Resolución Ministerial Nº 717/2023* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* **(FONACIDE)** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luís Arnella Serna
Referente. Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

NOTA D.G. Nº 210/2.023

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de agosto de 2.023

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa M., Director
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA - MEC
PRESENTE:

La **GOBERNACIÓN DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO**, se dirige a Usted, en ocasión de saludarlo con la más alta consideración y al mismotiempo de solicitar la correspondiente autorización para la adquisición de Sillas y Mesas pedagógicas para alumnos de Educación Inicial E.E.B (1° y 2° Ciclos) y Nivel Medio, de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación;

Nº	*Código de Establecimiento Escolar*	*Código de Institución*	*Denominación de la Institución*	*Localidad/ Distrito*	*Mobiliarios*					
					Sillas Ind. p/ Educ. Inicial	*Mesas Ind. p/ Educ. Inicial*	*Sillas Ind. p/ E.E.B (1°, 2°, 3°)*	*Mesas Ind. p/ E.E.B (1°, 2°, 3°)*	*Sillas Ind. p/ Nivel Medio*	*Mesas Ind. p/ Nivel Medio*
1	0202003	21011	Colegio Nacional "Gral. Marcial Samaniego"	Antequera	-	-	30	30	-	-
2	0210014	11080	Esc. Básica N° 995 "José Fernando Martini Oddone"	Tacuati	-	-	25	25	-	-
3	0214044	21053	Colegio Nacional "Gral. Marcial Samaniego"	Gral. Resquín	-	-	-	-	30	30
4	0204006	11599	Esc. Básica N° 4424 "Luis María Argaña"	Gral. Aquino	-	-	25	25	-	-
5	0204053	11128	Esc. Básica N° 636 "San isidro Labrador"	Gral. Aquino	-	-	30	30	-	-
6	0216052	21024	Colegio Nacional B° San Pedro	Guajayvi	-	-	30	30	-	-
7	0217085	11830	Esc. Básica N° 6640 "San Blás"	Guajayvi	-	-	30	30	-	-
8	0213002	11630	Esc. Básica N° 4422 "Inmculada Concepción"	Villa del Rosario	-	-	20	20	-	-
9	0213011	11518	Esc. Básica N° 1.996 "Adela Speratti"	Villa del Rosario	-	-	20	20	-	-
10	0213028	11103	Esc. Básica N° 100 Rca. De Colombia	Villa del Rosario	-	-	25	25	-	-
11	O208029	21150	Colegio Nacional Kuarahy Rese	San Estanislao	-	-	-	-	30	30
Sub Total							**235**	**235**	**60**	**60**

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015

Nº	*Código de Establecimiento Escolar*	*Código de Institución*	*Denominación de la Institución*	*Localidad/ Distrito*	*Mobiliarios*					
					Sillas Ind. p/ Educ. Inicial	*Mesas Ind. p/ Educ. Inicial*	*Sillas Ind. p/ E.E.B (1°, 2°, 3°)*	*Mesas Ind. p/ E.E.B (1°, 2°, 3°)*	*Sillas Ind. p/ Nivel Medio*	*Mesas Ind. p/ Nivel Medio*
12	0208071	21224	Colegio Nacional "San Juan Bautista"- Noviretã	San Estanislao	-	-	-	-	30	30
13	0208001	11181	Esc. Básica N° 357 "Cnel. Zoilo González"	San Estanislao	30	30	-	-	-	-
14	0211024	21168	Colegio Nacional Potrero Naranjo	San Pedro de Yc.	-	-	-	-	40	40
17	0201010	21009	Colegio Nacional "Cnel. Antonio Ortigoza Toledo"	San Pedro de Yc.	-	-	-	-	30	30
18	0201075	11677	Esc. Básica N° 4.960 "Sra. Aurora del Rosario Aquino Vda. De Cruz	San Pedro de Yc.	15	15	-	-	-	-
Sub Total					**45**	**45**	-	-	**100**	**100**
TOTAL GENERAL					**45**	**45**	**235**	**235**	**160**	**160**
					440/440					

La presente solicitud es realizada en virtud a lo estipulado en el **Art. 16 inc. e) QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" que dice en cuanto sigue: "*El Gobierno Departamental tiene como objeto:… Coordinar la acción educativa y formación escolar y ciudadana con los organismos competentes de tal forma a que se adecuen a las exigencias y necesidades del Departamento*".**----------

Se adjuntan las especificaciones técnicas de las sillas para alumnos y pupitres individuales. -----

En espera de una respuesta favorable, se despide de Usted, reiterando a su persona el más cordial saludo. ----------

Atentamente.-

Fátima María Vargas Dávalos
Secretaria General

Osvaldo Ariel Speranza Jara
Gobernador